

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

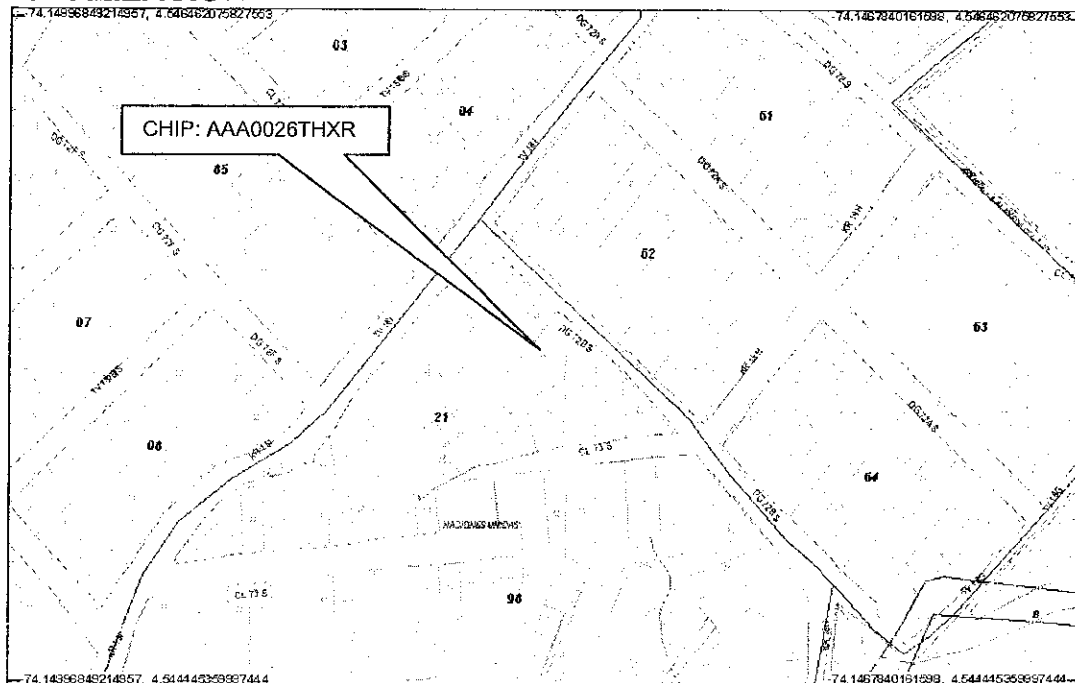
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1834
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER14494
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-44861

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 19 E DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	19 – CIUDAD BOLIVAR
2.3 UPZ:	66 – SAN FRANCISCO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VISTA HERMOSA
2.5 DIRECCIÓN:	TV 181 BIS # 72 - 029 SUR
2.6 CHIP:	AAA0026THXR
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 21 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	7 Personas -- 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	200 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1834

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 19 E Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 10637/10.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, el señor Cesar Amaya, responsable del inmueble, permitió el ingreso por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
			Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos en concreto reforzado, el entrepiso es en placa de concreto y lámina colaborante apoyada en las vigas principales; la cubierta es en tejas onduladas metálicas apoyadas en la estructura principal y en los elementos de concreto reforzado que confinan los muros de la edificación. Los muros internos y externos están conformados por bloques de mampostería con perforación horizontal. La edificación se encuentra ubicada en la mitad del lote, dejando aislamiento tanto en la zona nororiental como suroccidental del lote. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra habitada y es utilizada como vivienda. Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no presenta afectaciones como fisuras o agrietamientos, la puerta y ventanas no tienen daños, el estado actual de estos elementos se puede apreciar en las fotografías 2 a 4.

Las condiciones de los elementos estructurales son buenas, no se observan afectaciones como agrietamientos, fisuras o deformaciones debidas a sobreesfuerzos ante las cargas habituales de servicio, se puede observar que la estructura ha tenido un buen comportamiento. Las condiciones de la estructura se pueden ver en la foto 5.

Interiormente, los muros no presentan daños o afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad como se puede observar en las fotografías 6 y 7; el entrepiso y escalera de acceso se encuentran en buenas condiciones, no hay daños en los acabados, no se observan deflexiones, como se ilustra en las fotografías 8 a 10.


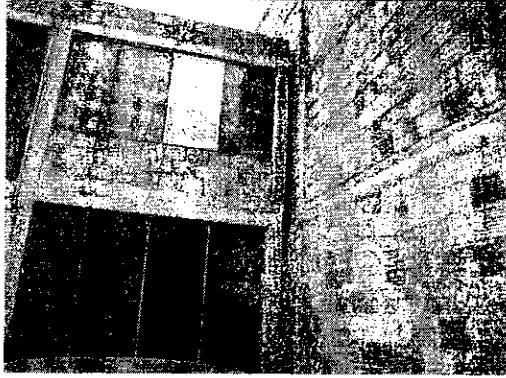

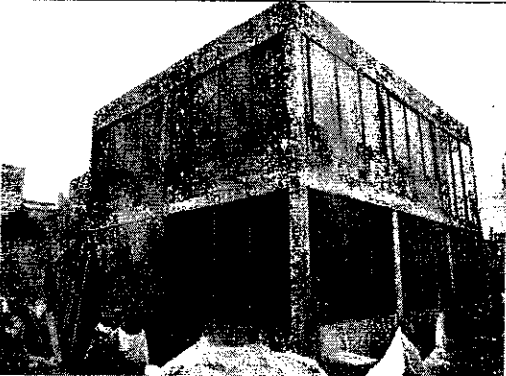
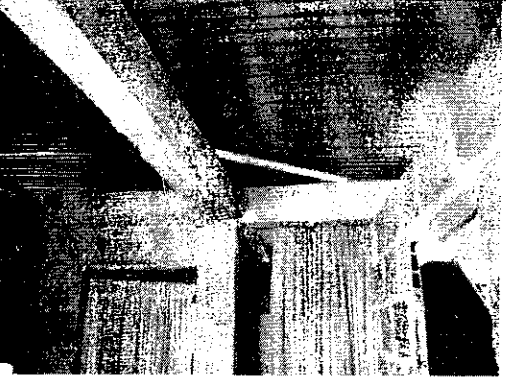
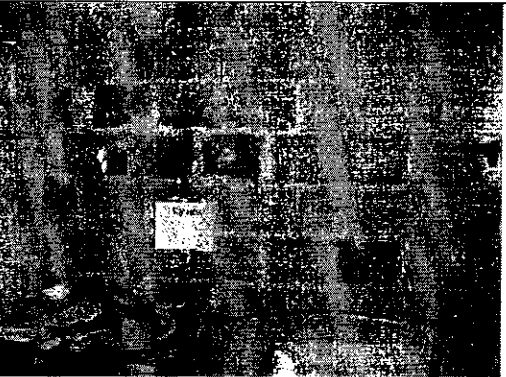
La cubierta de la edificación está en buenas condiciones, no hay daños en los elementos de soporte; en general las tejas metálicas se encuentran en buen estado, como se puede observar en las fotografías 11 y 12.

En la zona medianera del costado suroriental existe un talud vertical de 1.60 metros de altura aproximadamente el cual se encuentra en buen estado, no presenta indicios de deslizamiento, los elementos de contención están en buenas condiciones y no ponen en riesgo la estabilidad de las edificaciones cercanas como se puede observar en la fotografía 13.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Aspecto general de la edificación.	Foto 2. Elementos de fachada en buen estado.
	
Foto 3. Ventanas en buenas condiciones	Foto 4. Aspecto general de la zona posterior.
	
Foto 5. Estructura en buenas condiciones.	Foto 6. Muros internos del primer piso sin afectaciones.

CAR- 1834

Página 4 de 6


BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
 Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Foto Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

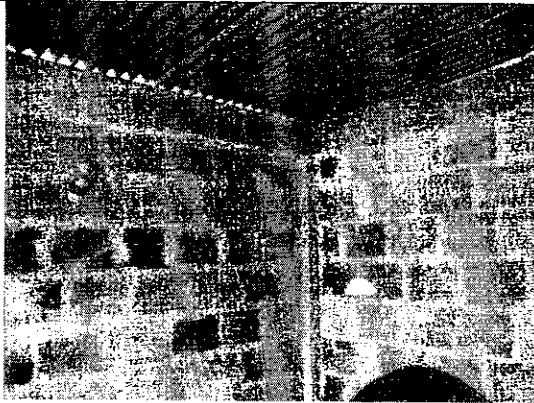


Foto 7. Muros del segundo piso en buen estado.



Foto 8. Entrepiso en buenas condiciones.

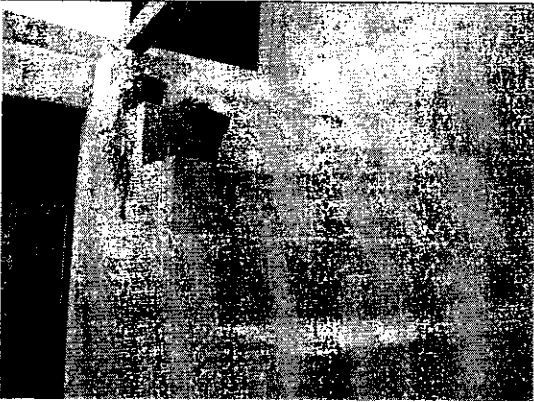


Foto 9. Estado actual de la escalera



Foto 10. Placa de contrapiso sin fisuras.

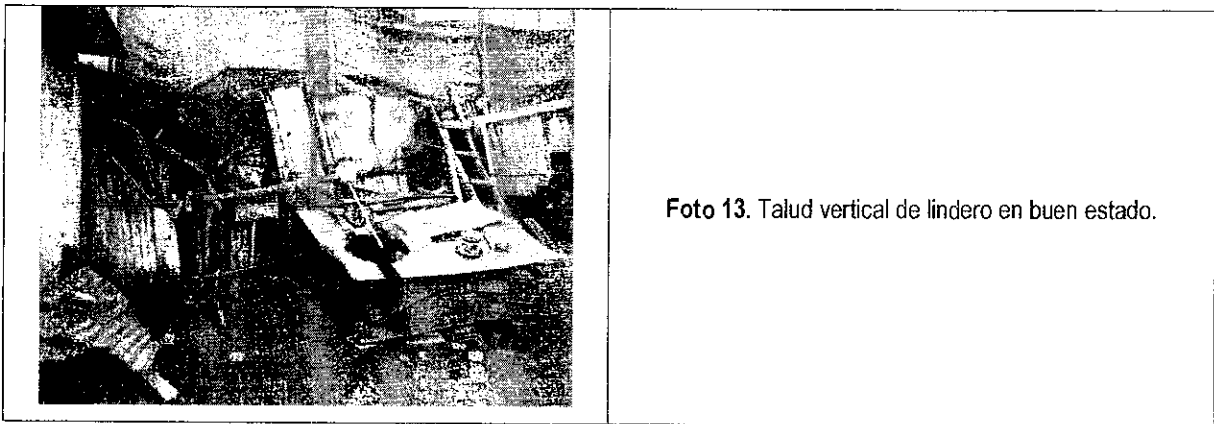


Foto 11. Cubierta en buen estado.



Foto 12. Cubierta en buenas condiciones

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Leona Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Transversal 18 I Bis # 72 - 29 Sur **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro.

Elaboró:  ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL	Revisó:  OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos
Avaló:  LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	